



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSOS DE APELACIÓN Y DE
SUPLICA

EXPEDIENTE: 250002342000201502285
DEMANDANTE: OFELIA PINZON MARTINEZ
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy **20 DE FEBRERO DE 2018**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del escrito de apelación y el de súplica, interpuestos por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** contra el auto de fecha **9 DE FEBRERO DE 2018**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrán en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.



LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR